UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

¡Atención, Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV)!

Es importante su participación para ser parte de las mesas de víctimas 2023-2027:

Inscriba hasta el 31 de marzo de 2023

a su organización ante las **personerías municipales y distritales, las defensorías regionales o la Defensoría del Pueblo.**

Tenga en cuenta:



- Acta de constitución notariada



- Acreditar trabajo en territorio, el cual debe estar debidamente documentado.



- Contar con al menos dos (2) años de organización y una estructura definida

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos